



**CONSENTIMIENTO PATERNO-MATERNO EN EL ABORTO
PROVOCADO DE MENORES ENTRE 16 Y 17 AÑOS**

**ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS ACREDITADAS PARA LA INTERRUPCIÓN DEL
EMBARAZO-ACAI.**

4 de diciembre de 2009.

Nota: Para ampliar la información contenida en este trabajo o precisar algún aspecto, pueden contactar con Santiago Barambio, Presidente de ACAI, 670 24 69 82, o con Francisca García, Vicepresidenta de ACAI, 618 26 34 14.

CONSENTIMIENTO PATERNO-MATERNO EN EL ABORTO PROVOCADO DE MENORES ENTRE 16 Y 17 AÑOS

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS ACREDITADAS PARA LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO-ACAI.

En un momento en que la Ley de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción del Embarazo se encuentra en su fase de tramitación parlamentaria, la Asociación de Clínicas Acreditadas (ACAI) ha querido realizar una investigación sobre uno de los puntos que más controversia ha generado en la sociedad y entre los propios grupos parlamentarios que en estos días enmiendan el Proyecto de Ley. Hablamos del consentimiento paterno para las interrupciones de la gestación entre las menores de 16 y 17 años. Como es sabido, el actual proyecto de ley exime de dicho consentimiento a la menores de esa edad, dejando que sean ellas mismas las que decidan, sin tutelas, sobre su propia interrupción.

Esta posibilidad ha sido defendida también por nuestra asociación de clínicas en base a los siguientes argumentos amparados jurídicos:

De acuerdo con la legislación vigente, párrafo 4º del artículo 9 de **la Ley Orgánica de Autonomía del Paciente**, Ley 41/2002, de 14 de noviembre, la interrupción del embarazo en menores de 18 se rige por lo establecido con carácter general sobre la mayoría de edad; ello quiere decir que la regla general es que la menor necesita complementar o completar su capacidad para autorizar el Aborto Provocado, a través del padre, madre, tutor, etc.; y que la excepción es que sea suficiente su sólo consentimiento para la intervención.

Sin embargo, a nuestro juicio la regla general debería amparar la posibilidad de que fuese la menor de 18 y mayor de 16 años la que decidiera sobre su interrupción; y en consecuencia que no necesitase completar su capacidad con adulto alguno, en base a los siguientes argumentos:

- A)** No encontramos una razón que justifique la imposición del art. 9.4º de la Ley 41/2002, salvo la moral, toda vez que se permite a una menor de 16 años prestar el consentimiento informado sin representación alguna en temas tales como amputaciones, tratamientos de quimioterapia o ligadura de trompas, por ejemplo, y se restringe su derecho en relación al Aborto Provocado.

- B)** El Código Civil, artículo 320, prevé la emancipación de un menor mayor de 16 años, es decir, la posibilidad de que un menor, mayor de 16 años disponga de su persona y patrimonio igual que un mayor de 18; dicho de otra forma, se reconoce la posibilidad a los menores mayores de 16 de que no necesiten complementar su capacidad para ningún aspecto de su vida. Resulta un contra sentido que se reconozca la posibilidad de gestionar su persona y sus asuntos y sin embargo se les impida tomar libremente decisiones sobre su salud.

- C)** El Código Civil, artículo 46, prevé la posibilidad de que una mayor de 16 y menor de 18 contraiga matrimonio; resulta difícilmente sostenible que se reconozca capacidad suficiente a nivel general para que una menor de 18 pueda contraer matrimonio y decidir libremente ser madre, y sin embargo se restrinja su libertad en relación a la Interrupción del Embarazo.
- D)** La Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, sanciona los delitos sexuales cometidos por menores, toda vez que se entiende que éstos tiene plena capacidad para discernir, son conscientes de la gravedad de los hechos, y que su acción delictiva está decidida de forma libre y voluntaria. Es decir, un/a menor puede ser sujeto activo de un delito sexual, porque tiene madurez suficiente para comprender lo que hace, pero a la misma menor no se le reconoce madurez suficiente para consentir por si sola la Interrupción de un embarazo.
- E)** En nuestra sociedad actual, la menor de 18 y mayor de dieciséis años, tiene derecho a decidir sobre asuntos tales como el abandono de su formación, la conducción de un ciclomotor, la integración en el mundo laboral, etc. Decide sobre materias realmente importantes en su vida presente y futura, y sin embargo se restringe su derecho a decidir en algo que afecta en forma directa a su salud; no se entiende cual es el fundamento jurídico de semejante contradicción.

En definitiva para los/as profesionales de ACAI resulta difícilmente sostenible que se reconozca capacidad suficiente a nivel general para que una menor de 18 años pueda decidir libremente sobre aspectos decisivos de su vida y sin embargo, se restrinja su libertad en relación al Aborto Provocado.

Por todo ello, desde ACAI **hemos querido dar voz a las propias menores y desde el 15 de julio al 15 de octubre de 2009 los centros acreditados de nuestra Asociación han entrevistado a 362 menores de edades comprendidas entre los 16 y los 17 años**, para conocer si, en caso de que hubiesen tenido la oportunidad de no hacerlo, habrían hecho partícipes a sus progenitores de su situación y de su decisión.

Tal y como ACAI ha defendido siempre, la mayor parte de las menores encuestadas, 244, un 67'4 %, habrían seguido confiando en sus padres y les habrían comunicado su situación y su decisión; ya que como siempre hemos argumentado, las menores que confían en sus progenitores van a seguir confiando en ellos les brinde la ley la oportunidad o no de evitar su tutela. De hecho más del 80% de las que comunicarían su situación y decisión a sus padres irían igualmente acompañadas por ellos al centro acreditado.

Sin embargo, tal y como también venía sosteniendo ACAI, **casi un 30% (28'45%) de las menores entrevistadas no harían partícipes a sus padres de su situación ni de su decisión. Este porcentaje destacado de menores**

evitaría la tutela paterna por diversos motivos, pero casi todos ellos relativos a la falta de confianza, el temor a sus padres, así como, el intento de proteger a su pareja.

Un 42% de las menores que decidirían por si mismas declararon además que en el momento de acudir al centro para realizar la interrupción preferirían ir acompañadas de un miembro de otra familia ajena a la suya, o de otras personas de su confianza, pero no de sus progenitores.

Son precisamente estas menores las que más preocupan a los/as profesionales de ACAI, ya que el dato nos señala que un significativo grupo de menores podría estar recurriendo a métodos clandestinos e ilegales para interrumpir una gestación que no desean comunicar a sus progenitores. La ley tiene la oportunidad de subsanar una deficiencia que incide y podría seguir incidiendo en la salud y en la seguridad de las mujeres más jóvenes.

En cuanto a las menores que seguirían comunicando su situación y decisión a sus padres, un 68% estudia y un 66% declara tener pareja estable. Entre las menores que eludiría la tutela paterna, un 73% es estudiante y casi el mismo porcentaje que las anteriores (un 65%) afirman también tener una relación continuada con su pareja.

De todas las menores encuestadas solo 15 (un 4% del total) han dudado en su respuesta, señalando todas ellas que no obstante preferirían la compañía de su pareja o amigos.

Por último, cinco de los centros acreditados de ACAI: Clínica Tutor Médica (Barcelona), Clínica Atocha Ginecologica-El Sur (Sevilla), Centro Médico El Bosque (Madrid), Clínica Belladona Gijón y Clínica Belladona Avilés, observaron durante el tiempo que se desarrollo este estudio, cuantas mujeres de 18 y 19 años venían acompañadas de sus padres y cuantas no, independientemente de que la normativa ya no les obligaba a la tutela paterna/materna. Así de las 225 mujeres de 18 y 19 años que interrumpieron su gestación en estos centros, 94 vinieron acompañadas de sus progenitores y 131 acudieron solas o en compañía de otra persona que no era ninguno de sus padres.

Estudio Menores 16 y 17 años

Total de menores encuestadas: 362

- **SI** se lo dirían igualmente a sus padres: 244 – 67,403315%
- **NO** se lo dirían a sus padres: 103 – 28,453039%
- No lo tienen claro: 15 – 4,1436464%

1. DE LAS QUE SI SE LO DIRÍAN (244)

¿Con quién irían acompañadas?

Igualmente con su padre y/o madre	201	82,377049%
Indistintamente con sus padres o pareja, o los dos	17	6,9672131%
Con la pareja	5	2,0491803%
Con otra familia	11	4,5081967 %
Indistintamente con sus padres y/o amigos o los dos	3	1,2295082%
Indistintamente con sus padres y/o otros o los dos	3	1,2295082%
Amigos	2	0,81967213%
Pareja y/o amigos	1	0,40983607%
Padres y/o otra familia	1	0,40983607%

¿Por qué?

Se dan tres respuestas (independientemente de con quién acudirían):

- Por confianza
- Por seguridad
- Por que se sienten más apoyadas

¿Estudia o trabaja?

- Estudia: 167 – 68,44%
- Trabaja: 13 – 5,3278689 %
- Nada: 60 – 24,590164%
- No contestan: 4 – 1,6393443%

¿Tiene pareja estable?

- SI: 161 — 65,983607%
- NO: 83 — 34,016393%

2. DE LAS QUE NO SE LO DIRÍAN (103)

¿Con quién irían acompañadas?

Con otra familia	19	18'446602%
Con la pareja	20	19'417476%
Con amigos	39	37'864078%
Con otros	25	24'271845%

¿Por qué?

- Por no disgustarles
- Por miedo
- Por falta de confianza
- Por proteger a la pareja

¿Estudia o trabaja?

- Estudia: 75 – 72'815534%
- Trabaja: 3 – 2'9126214%
- Nada: 23 – 22'33097%
- Estudia y trabaja: 2 – 1'9417476%

¿Tiene pareja estable?

- SI 67 – 65%
- NO 36 – 35%

3. DE LAS QUE NO lo tienen claro (15)

¿Con quién irían acompañadas?

No tienen claro decírselo a sus padres, pero además la mayoría irían acompañadas por sus amigos o pareja.

¿Por qué?

- Porque se sienten más apoyadas con ellos
- Porque tienen más confianza con ellos

¿Estudia o trabaja?

- Estudia: 12 – 80%
- Trabaja: 2 – 13%
- Nada: 1 – 7%

¿Tiene pareja estable?

- SI 12 – 80%

- NO 3 – 20%

Mujeres de 18 y 19 años que acudieron igualmente con sus padres a la clínica

Recogida de datos en los centros: Clínica Atocha Ginecológica-El Sur, Tutor Médica, El Bosque, Belladona Gijón y Belladona Avilés.

Total de mujeres de 18 y 19 años: 225

- SI acudieron igualmente con sus padres: 94
- NO acudieron con sus padres: 131

**CENTROS ASOCIADOS A ACAI (ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS ACREDITADAS PARA LA
INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO)**



Andalucía

Almería

Ginecología Almería
Artes de Arcos, 4
04004 Almería
Tel.: 950 276 701
Fax: 950 264 731
info@ginealmeria.com
www.ginealmeria.com

Cádiz

Clínica Campo de Gibraltar
Cruce de Taraguilla, s/n
11369 San Roque
Tel.: 956 612 465
Fax: 956 612 456
clinicacampoiegibraltar@hotmail.com

Granada

Clínica Ginegranada
Santisteban Márquez, 3
18003 Granada
Tel.: 958 805 152
Fax: 958 805 161
info@ginegranada.com
www.ginegranada.com

Huelva

Clínica Poliplaning
José Nogales, 7 - 1º dcha.
21001 Huelva
Tel.: 959 540 222
Fax: 959 262 255

Málaga

Centro Médico 2002
C/ Andalucía, 18
29009 Málaga
Tel.: 952 393 535
Fax: 952 611 199
info@atochaginecologica.es
www.atochaginecologica.es

Clínica El Sur Málaga
Avda Carlos Haya, 60
29010 Málaga
Tel.: 952 301 012
Fax: 952 398 808
www.clinicaselsur.com
info@clnicaselsur.com

Cantabria

Santander

Clínica Los Lagos
C/ Respuela, 4 - Planta baja
Santa Cruz de Bezana
39100 Santander
Tel.: 942 034 200
Fax: 942 056 173
loslagos@clinicaloslagos.es
www.clinicaloslagos.es

Castilla - La Mancha

Ciudad Real

Clínica Cire
Urb. Las Norias, C6
Ctra. Valdepeñas. Km 2,250
13170 Miguelturra - Ciudad Real
Tel.: 926 240 078
Fax: 926 240 079
clinicacire@telefonica.net
www.clinicacire.es

Castilla y León

León

Centro Ginecológico Buenavista
Av. Mariano Andrés, 20 Bajo
24008 León
Tel.: 987 220 205
Fax: 987 237 000
cbvista@telefonica.net
www.clinicabuenavista.com

Valladolid

Ginemédica
San José, 15-17
47007 Valladolid
Tel.: 983 479 950
Fax: 983 479 520
ginemedica@ginemedica.com
www.ginemedica.com

Catalunya

Barcelona

Clínica Isadora
Pirineos, 7
28040 Madrid
Tel.: 913 111 000
Fax: 913 111 659
clinica-isadora@clinica-isadora.es
www.clinica-isadora.es

Clínica Mayrit
Toledo, 135 Duplicado
28005 Madrid
Tel.: 914 740 226
Fax: 914 749 993
info@clinicamayrit.com
www.clinicamayrit.com

Centro Médico Pacífico
C/Severino Aznar Embid, nº8
28011 Madrid
Tel: 915 267 624
Fax: 915 267 626
clinicapacifico@cmpacifico.e.telefonica.net
www.centromedicopacifico.com

Comunidad Valenciana

Alicante

Instituto Ginetec S.L
Avda. General Marvá, 10 Bajo
03004 Alicante
Tel: 965 140 835
Fax: 965 215 393
ginetec@ginetec.com
www.ginetec.com

Valencia

Deia Médica
Beato Gálvez, 5 Bajo
46007 Valencia
Tel.: 963 808 503
Fax: 963 808 502
valencia@deiamedica.es
www.deiamedica.es

Mediterranea Médica
c/Salvador Guinot nº 14.
46017 Valencia
Tel: 96 358 60 20
Fax: 96 378 54 85
clin@mediterraneamedica.com

Ginecenter
C/ Armengual de la Mota, 33
Entreplanta – oficina 1
29007 Málaga
Tel.: 952 304 758
Fax: 952 271 901
malaga@ginecenter.com
www.ginecenter.com

Sevilla

Clinica El Sur
C/Tiberiades 4 y 6
41007 Sevilla
Tel.: 954 657 254
Fax: 954 657 592
info@atochaginecologica.es
www.atochaginecologica.es

Clinica Triana
Av. Ronda de Triana, 14 F
41010 Sevilla
Tel.: 954 334 828
Fax: 954 334 147
clinicatriana@clinicatriana.com
www.clinicatriana.com

Asturias

Avilés

Belladona Avilés
Carreño Miranda, 11 - 2ª
33400 Avilés
Tel. y Fax: 985 520 348
correo@clinicabelladona.com
www.clinicabelladona.com

Gijón

Belladona Gijón
Avda de la. Constitución, 32
Entlo.
33207 Gijón
Tel.: 985 351 576
Fax: 985 347 817
correo@clinicabelladona.com
www.clinicabelladona.com

Clinica Sirona
Puerto de la Cubilla, 16-18 Bajo
33207 Gijón
Tel. y Fax: 985 154 211
info@clincasirona.com
www.clinicasirona.com

Oviedo

Clinica Buenavista
Av. Buenavista, 6 Bajo
33006 Oviedo
Tel.: 985 244 263
Fax: 985 270 197
info@clinicabuenavista.com
www.clinicabuenavista.com

Centre Mèdic Les Corts
Nicaragua, 128-130, baixos
08029 Barcelona
Tel. y Fax: 934 308 708
info@centremediclescorts.com
www.interembaras.com

Centro Casanovas
Calabria 79
08015 Barcelona
Tel.: 934 269 734
Fax: 934 243 103
casanova@inicia.es

Agrupación Tutor Medica
Clínica D´Ara
Berguedà, 17-19
08029 Barcelona
Tel.: 934 192 626
Fax: 933 638 165
info@tutormedica.com
www.tutormedica.com

Clinica EMECE
c/Angli, 39 bis
08017 Barcelona
Tel.: 932 033 038
Fax: 932 052 772
email: emece@emece.es
web: www.emece.es

Girona

Adalia Centre Mèdic
Creu, 8 baixos
17003 Girona
Tel.: 972 411 641
info@centremediclescorts.com
www.interembaras.com

Comunidad de Madrid

Madrid

Centro Clínico El Bosque
Alonso Saavedra, 29
28033 Madrid
Tel.: 917 663 396
Fax: 917 671 247
cbosque@clinica-el-bosque.com
www.clinica-el-bosque.com

Clinica Ginecológica Callao
Concepción Arenal, 8
28004 Madrid
Tel.: 915 230 030
Fax: 915 230 044
dehni@clinicacallao.com
www.clinicacallao.com

www.mediterraneamedica.com

Euskadi

Vizcaya

Centro Médico Lasaitasuna
Ercilla, 7 - 1º Ezk.
48009 Bilbao
Tel: 944 246 740
Fax: 944 244 390
lasaitasuna1@euskalnet.net

Galicia

A Coruña

Clinica Faos
Entrepeñas, 2 - 1º dcha.
15010 A Coruña
Tel.: 981 277 561
Fax: 981 258 588

Clinica El Pasaje
Avda del Pasaje, 36 Bajo Dcha.
(frente al Hospital Materno Infantil)
15006 A Coruña
Tel: 981 929 090
Fax: 981 979 696
clinicaelpasaje@gmail.com
www.clinicaelpasaje.com

Pontevedra

Clinica Castrelos
Av. de Balaídos, 1 - 1º H
36210 Vigo
Tel: 986 205 188
Fax: 986 247 778
clicastrelos@hotmail.com

Región de Murcia

Murcia

Ginemur
C/Princesa nº7
30002 Murcia
Tel.y fax: 968 225054
murcia@ginemur.es
www.ginemur.es